

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

**CERTIFICACIÓN**

Yo, RAFAEL PEÑA ORTIZ, SECRETARIO de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 25, Serie 2008-09**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2008.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga del Moral Sánchez
3. Sr. José A. González Hernández
4. Sr. Saúl González Gerena
5. Sra. Grace Napolitano Matta
6. Sr. Francisco Díaz Jaime
7. Sr. José M. Hernández Hernández
8. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
9. Sr. Miguel Rodríguez Vega
10. Sr. Wilfredo Rosa Santory
11. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
12. Sr. Daniel Santiago Rojas
13. Sr. Héctor Sepúlveda Ramos
14. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
15. Sr. Luis E. "Gardy" Fontánez – Presidente

**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTE:**

16. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina

**ABSTENIDO:**

Ninguno

**CERTIFICO CORRECTO:**



RAFAEL PEÑA ORTIZ  
SECRETARIO

*Sello Oficial*

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 20  
Ordenanza Núm. 25

Serie 2008-2009  
Serie 2008-2009

Presentado por el señor **Luis E. "Gardy" Fontáñez**, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, Olga del Moral Sánchez, Julio C. Burgos Gutiérrez, Olga del Moral Sánchez, Francisco Díaz Jaime, Saúl González Gerena, José A. González Hernández, José M. Hernández Hernández, Efraín Meléndez Arroyo, Grace Napolitano Matta, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Wilfredo Rosa Santory, Willie A. Rosario Arroyo, Héctor Sepúlveda Ramos.

**PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE OFICINA PRESIDENCIAL RUBÉN RIVERA RÍOS, LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

**POR CUANTO:** La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo 2.001, faculta al Gobierno Municipal a ejercer los Poderes Legislativo y Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que fomente entre otras cosas, el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo.

**POR CUANTO:** En agosto de 2002, este Cuerpo Legislativo honró a varios ex-legisladores municipales y estatales de los tres partidos políticos inscritos en ese entonces, designando con sus nombres las oficinas de las Portavocías de la Minoría, la del Caucus de la Mayoría, el Salón de Sesiones y la Biblioteca de las facilidades que ocupa la Legislatura Municipal.

**POR CUANTO:** La Oficina del Presidente de este honroso Cuerpo, fue objeto de una remodelación que incluyó la ampliación de la misma para proveer un área de reuniones y el acceso directo desde ésta hasta el estrado del Salón de Sesiones.

- POR CUANTO:** El referido espacio no ha sido denominado aún, por lo que es menester designar el mismo, según se ha hecho con otros espacios de la Legislatura Municipal.
- POR CUANTO:** Don Rubén Rivera Ríos sirvió por dieciséis (16) años en el pueblo de Humacao como asambleísta municipal, llegando a ser Presidente de la Legislatura Municipal de Humacao, durante tres cuatrienios: de 1969 al 1972, de 1977 al 1980 y de 1981 al 1984.
- POR CUANTO:** El señor Rivera Ríos nació en Mayagüez, Puerto Rico, el día 8 de junio de 1917. En 1947 se radicó en Humacao, Puerto Rico, donde residió hasta su fallecimiento el día 23 de noviembre de 1993, y fue declarado hijo adoptivo de nuestra ciudad.
- POR CUANTO:** Formó parte de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América, sirviendo en el frente de guerra en el conflicto de Korea. También perteneció al Cuerpo de la Reserva del Ejército, donde alcanzó el rango de Teniente Coronel y a la Guardia Nacional de Puerto Rico, donde se destacó por su participación en los trabajos de ayuda y salvamento en la inundación del Río Humacao en el año 1960, gesta por la que recibió la felicitación de los honorables Luis Muñoz Marín y Ernesto Ramos Antonini, Gobernador y Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico de aquel entonces, respectivamente.
- POR CUANTO:** Luego de su participación en la milicia, el Sr. Rubén Rivera Ríos trabajó como agrónomo en el Proyecto de Tasación Científica del Departamento de Hacienda.
- POR CUANTO:** Este insigne caballero dedicó gran parte de su vida a realizar labor voluntaria en bien de la ciudadanía

humacaëña, por lo que se hizo acreedor de nuestra admiración y respeto.

**POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO.**

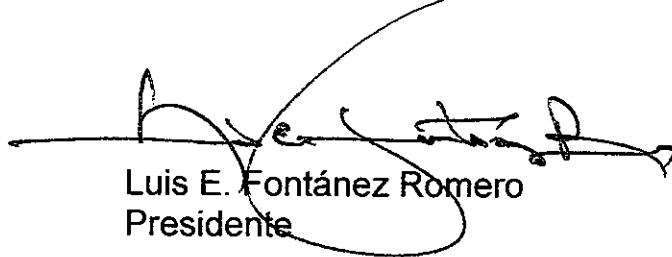
**SECCIÓN 1:** Se designa con el nombre de Oficina Presidencial Rubén Rivera Ríos, la oficina de la presidencia de la Legislatura Municipal de Humacao, sita en el segundo piso del Centro de Gobierno Municipal.


**SECCIÓN 2:** Se colocará una tarja con su nombre, una fotografía y sus datos biográficos en la puerta de dicha oficina.

**SECCIÓN 3:** Esta Ordenanza tendrá vigencia inmediata una vez firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 4:** Copia de esta Ordenanza será enviada a la Administradora Municipal, a los familiares de Rubén Rivera Ríos y a los medios de comunicación, para su conocimiento.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 4 DE DICIEMBRE DE 2008.**

  
Luis E. Fontáñez Romero  
Presidente

  
Rafael Peña Ortiz  
Secretario

**PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MÍ CONSIDERACIÓN, EL 5 DE DICIEMBRE DE 2008 Y FIRMADA POR MÍ, EL 5 DE DICIEMBRE DE 2008.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde